

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., febrero 26 de 2021

Rad. No. 2020-0549

En el término de ejecutoria de este proveído, so pena de rechazo de la demanda, la parte actora acredite en legal forma que la beneficiaria del título valor base de la ejecución, Citibank Colombia S.A., es hoy Scotiabank Colpatría. De igual manera, proceda conforme se ordenara en el numeral 2º del auto inadmisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N°

Hoy

08 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.